

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.

VISTO las Resoluciones nros. 023, 024 y 063/90 del -
Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, mediante -
las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados
para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinar
rios y se proponen al Consejo Superior Universitario las corresp
ondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido anal
lizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsej
jándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en
la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resoluc
ción del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Orden
anza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

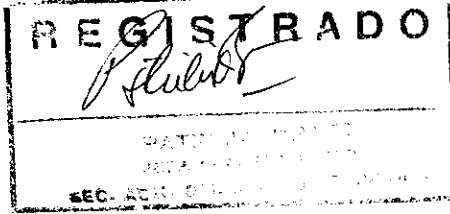
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las
atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional La Plata a partir
de la fecha de la presente resolución y por el término de tres



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

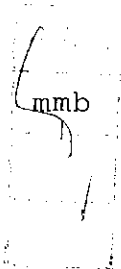
///

(3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

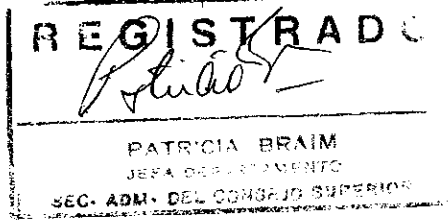
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 718/90



Ing. JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAC
SECRETARIO ACADÉMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCION N° 718/90

-3-

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

ARPONE, Oscar Eduardo L.E. N° 8.647.220 Legajo UTN N° 27366-7	Legislación (Ciencias Básicas - U.D.B. Legislación y Economía)	1 DS
PUGLISI, Mario Rubén L.E N° 5.268.753 Legajo UTN N° 16202-8	Hormigón Armado I (Construcciones)	1 DS
CAROZZI, Jorge D.N.I. N° 10.659.874 Legajo UTN N° 14451-7	Tecnología del Calor (Ing. Química)	1 DS

-o0o-